
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 24/2016, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014

Barcelona, 13 de febrero de 2017

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 24/2016, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 16 de noviembre de 2016, con un voto particular sobre su fundamentación, del síndico Jordi Pons.

El objetivo del informe es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre si se ha cumplido la legalidad. En el informe también se proponen las medidas de carácter general que se consideran necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad.

El informe corresponde a una fiscalización de regularidad del Cuenta general de la Generalidad, que de acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña es formada por la Cuenta de la Administración general de la Generalidad (AGGC), la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y la Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social (el Servicio Catalán de la Salud –CatSalut–, el Instituto Catalán de la Salud –ICS– y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales –ICASS–). A la Cuenta general de la Generalidad deben unirse, conforme a dicha ley, las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo; las cuentas de las empresas públicas; las cuentas de otros entes de derecho público, como los consorcios y las fundaciones, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento, y las cuentas de las cuatro diputaciones provinciales. Estas cuentas son objeto de una revisión formal en este informe.

El resultado de la fiscalización realizada permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2014, elaborada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC), excepto por los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 17, 20, 22 y 29, y por los efectos de los hechos descritos en las observaciones 7, 12, 18, 24, 25 y 28, expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2014, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene.

De acuerdo con los datos presentados por la IGGC, el resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2014 presenta unas obligaciones reconocidas (gastos) no financieras de 27.236 M€ y unos derechos liquidados (ingresos) no financieros de 23.527 M€, con un déficit no financiero de 3.709 M€, que crece respecto al ejercicio 2013, cuando fue de 3.203 M€.

El endeudamiento financiero vivo consolidado según valores efectivos en el ejercicio 2014 fue de 54.699 M€, con un aumento del 14,1% respecto al ejercicio 2013.

El Remanente de tesorería consolidado se eleva a 2.007 M€ negativos en 2014, con una reducción de más del 50% respecto al ejercicio 2013, cuando fue de 4.234 M€ negativos.

En el apartado de conclusiones se recogen veintiocho observaciones derivadas del trabajo de fiscalización. A continuación se destacan algunas de las más relevantes:

- La normativa catalana no regula la presentación de una sola cuenta consolidada que recoja toda la actividad económico-financiera del sector público catalán. Habría que modificar la normativa catalana para adaptarla al nuevo marco contable establecido por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprobaron las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
- Las necesidades de financiación del ejercicio 2014, calculadas de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales (SEC), fueron de 5.406 M€.
- En cuanto a la Ley de estabilidad presupuestaria, en el ejercicio 2014 la Generalidad incumplió los objetivos de déficit, de deuda pública y de la regla de gasto fijados por el Estado. El déficit fue del 2,75% del PIB, frente a un objetivo del 1,0%. La deuda pública fue del 32,8% del PIB, frente a un objetivo del 32,7%. La regla de gasto registró un incremento del 2,5% en relación con el ejercicio anterior, habiendo un límite máximo del 1,5%.
- De acuerdo con la información facilitada por la IGGC, la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2014 se estima en 120,17 M€, lo que representa una disminución del 12,6% respecto al ejercicio 2013.
- La AGGC reconoció derechos pendientes de cobro en concepto del Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito por 685,53 M€. Sin embargo el Tribunal Constitucional, en mayo de 2015, declaró inconstitucional y nulo este impuesto, por lo que los derechos pendientes de cobro, por 685,53 M€, no se cobrarán y deben ser anulados.
- El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros incluye, entre otros conceptos, el gasto de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados.
- Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC, el CatSalut, el ICS y el ICASS no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio por falta de crédito presupues-

tario suficiente. El gasto realizado durante el ejercicio 2014 y no contabilizado fue de 2.917,13 M€, de los que 1.509,40 M€ corresponden al CatSalut, mientras que el realizado en 2013 y reconocido en 2014 fue de 2.309,79 M€.

- El endeudamiento de la AGGC está contabilizado por su valor de emisión, que en algunos casos no coincide con el valor nominal. A 31 de diciembre de 2014 esta diferencia supone una infravaloración del endeudamiento de la AGGC de 68,90 M€.
- El Estado del remanente de tesorería consolidado no distingue el remanente de tesorería afectado del no afectado. Pese a la disminución del 52,6% respecto al ejercicio 2013, el remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2014 es negativo de 2.007,48 M€, lo que ha generado tensiones de tesorería.
- El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura presentado por la Dirección General de Política Financiera. La diferencia se explica porque los datos de la IGGC se obtienen en fechas diferentes de la de cierre del ejercicio, y ello hace que este estado esté infravalorado en un importe aproximado de 1.063,90 M€.
- El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2014 es de 3.851,89 M€, que sigue siendo elevado a pesar de haber disminuido un 12,7% respecto al ejercicio 2013.
- La AGGC sigue aplicando el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad aprobado en el año 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado en 2010.
- El sector público administrativo debe mejorar los inventarios y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables.
- En doce de las dieciocho operaciones de compraventa de inmuebles realizadas por la AGGC en el ejercicio 2014, el importe adjudicado mediante subasta o de forma directa estaba por debajo del coste de adquisición. En el registro de estas operaciones en la contabilidad financiera la IGGC ha reconocido una pérdida neta de 38,58 M€. La Sindicatura de Cuentas ha detectado que la IGGC no ha registrado la pérdida financiera resultante de la compraventa de cuatro de estos inmuebles, que se estima en 41,77 M€.
- La cuenta de inversiones financieras permanentes de la AGGC incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no deberían formar parte de esta cuenta del Balance.
- De la liquidación de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y 2013 entre la Administración General del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano se prevé la generación de un déficit estimado del sistema de transporte público de 492,77 M€ a 31 de diciembre de 2014. La AGGC no tiene registrado ningún pasivo por este concepto.

La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas correctoras para corregir las deficiencias detectadas, y constata la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta las necesidades de financiación, el remanente de tesorería y los fondos propios negativos, el elevado endeudamiento financiero y el estado de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

En cuanto a la Cuenta de la Administración de la Generalidad, los datos más relevantes se resumen a continuación:

- La Liquidación del presupuesto presenta unos derechos liquidados (ingresos) de 35.853 M€ y unas obligaciones reconocidas (gastos) de 33.932 M€, con un superávit de 1.921 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 3.827 M€.
- El total de ingresos liquidados, de 35.853 M€, experimenta una disminución de 2.334 M€ respecto al ejercicio anterior (6,1%).
- Los ingresos tributarios representan aproximadamente el 50,1% de los derechos liquidados.
- Los ingresos del ejercicio 2014 por la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado fueron de 488 M€, frente a los 1.507 M€ del ejercicio 2013.
- El total de obligaciones reconocidas (gastos), de 33.932 M€, presenta una reducción de 3.404 M€ respecto al ejercicio anterior (9,1%).
- El personal de la Generalidad a 31 de diciembre de 2014 era de 124.105 efectivos, frente a los 124.094 del año anterior. El personal funcionario experimentó una reducción del 2,6% y el personal laboral indefinido, del 9,6%, mientras que el personal interino aumentó un 15,6%.
- Durante el ejercicio 2014, la Generalidad continuó usando diferentes mecanismos extraordinarios de financiación creados por el Estado, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Línea ICO-Proveedores (Fase III.2): 2.309 M€
 - Fondo de liquidez autonómico (préstamo ICO): 7.914 M€
- El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros se eleva a 101.594 M€ en el ejercicio 2014, con un incremento del 9,9% respecto al ejercicio 2013.
- En cuanto a la contratación administrativa llevada a cabo por la Generalidad y su sector público, durante el ejercicio 2014 se adjudicaron un total de 23.733 contratos, por un valor conjunto de 1.534 M€.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
